



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Miércoles, 30 de marzo de 1983

Núm. 71

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar a cada número, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.488

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Don Rafael Oliete Martín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.4 de las normas electorales de 1977, y para la preparación de la consulta electoral convocada para el día 8 del próximo mes de mayo, con fecha 25 de marzo de 1983 ha quedado constituida en forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Zaragoza, con la composición que seguidamente se expresa:

Presidente: Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1.

Vocales: Don Celedonio Ceña López, Juez del Juzgado de distrito número 1 (Vicepresidente).

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2.

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5.

Don Manuel Albareda Herrera, Abogado en ejercicio profesional.

Don Emilio Homedes Clavero, elector.

Don Emilio Agra Varela, elector.

Secretario: Don Fernando Paricio Aznar, Secretario del Juzgado de primera instancia número 1.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1983. — El Presidente, Rafael Oliete Martín.

Núm. 3.487

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Conforme a lo prevenido en el artículo 12.4 del Real Decreto-ley 20 de 1977, en relación con el artículo 2.º,

sobre normas electorales, la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros queda constituida definitivamente por los siguientes miembros:

Presidente: Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel.

Vicepresidente: Don Jesús Villasana Mateo.

Vocales: Don Angel Navarro Bandrés, don José-Luis Salas Vicastillo, don Sebastián Aznárez Cortés, doña Victoria Lambán Vera y doña Ana-María Hernández Palacio.

Secretario: Don Francisco Herrando Millán.

Ejea de los Caballeros, 25 de marzo de 1983. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Eugenio-Angel Esteras.

Núm. 3.235

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Francisco Chueca ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del colegio público «Marcos Frechín».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de marzo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.236

Julio Amaro Ibáñez ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la acometida eléctrica del colegio público «Doctor Iranzo» con Silvestre Pérez.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de marzo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 3.281

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1983, acordó aprobar el expediente de habilitaciones de crédito, por un importe de 230.436.510 pesetas, mediante transferencia del propio presupuesto ordinario prorrogado de 1982.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.136

De conformidad con los artículos 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 87,4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 10 de agosto de 1981, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Número de declaración, situación del local, contribuyente, dirección y cuota

- 20.541. La Ermita. Esperanza Gracia Gracia Plaza Tauste, 3. 1.080.
- 18.857. M. Lorenzo Pardo, 26. Antonio Martín Iniesta. M. L. Pardo, 26. 77.720.
- 20.427. Carretera de Logroño, 20. Ana María Auset Mongat, Carretera de Logroño, 20. 3.086.
- 20.208. Francisco de la Ripa, 9. Juan Conchillo Martínez. Francisco de la Ripa, 9. 3.949.
- 20.544. Biel, 19. «Alje», S. A. Biel, 19. 2.751.
- 20.282. Juan Perón, 127. Laureano Banderés Ramón. Juan Perón, 127. 789.
- 20.202. R. Pignatelli, 68. Vizueté Morillo C. R. Pignatelli, 68. 878.
- 20.516. Miguel Servet, 67, MC 9. Carlos Gimeno Serrano. Miguel Servet, 67, MC 9. 684.
- 20.511. Avenida Tenor Fleta, 56, MC 20. M. Sierra Gómez Poyato. Avenida de Tenor Fleta, 56, MC 20. 418.
- 20.503. Paseo Teruel, 12, segundo B. Manuel Tobajas Becerril. Paseo de Teruel 12, segundo B. 4.100.
- 20.494. José Pellicer, 50. Antonio V. Royo Irache. José Pellicer, 50. 3.493.
- 20.419. J. Juan de M. Comercio. Víctor Vicente Ene. S. Juan de M. Comercio. 1.290.
- 20.415. M. Artigas, 13, MC 17. Natividad Fauro Pérez. D. Casañal, 18. 248.
- 20.372. A. Bravo, 14, MC 26. Antonio Olivares Berbel. Fray J. Regla, 14. 68.
- 20.344. Compromiso Caspe, 89. Angel Castejón Langa. Doctor Irazzo, 58, segundo. 2.633.
- 20.303. León XIII, 18. Francisco-Javier Blas Sánchez. León XIII, 18. 13.660.
- 20.298. Camino Cabaldós, 60. «Industrias Cárnicas de Navarra». Camino Cabaldós, 60. 446.
- 18.784. Dalia, 35. Cristina Pellejero. Avenida Navarra, 119. 14.478.
- 12.436. Aznar Molina, 13. Mariano Aguirán Esqués. María Lostal, 26. 2.278.
- 19.931. A. Sangenis, 33. Domingo Cuenca Casales. A. Sangenis, 33. 4.860.
- 14.832. San Pablo, 150. Enrique Cuartero Barde. San Pablo, 150. 10.195.
- Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100; previamente podrá, si lo estima oportuno, en otro que sea procedente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de

Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de marzo de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 1.465

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las diez horas y dieciocho minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco; Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el Orden del día, el señor Alcalde informa en relación con la noticia aparecida en prensa relativa a posible traslado de la base militar de Torrejón de Ardoz a Zaragoza, respondiendo así a la interpelación presentada por el PAR. Se acuerda tratar en el Pleno extraordinario a celebrar el próximo día 20 la parte de propuesta contenida en la interpelación que se cita.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de don Moisés Calvo Pardo agradeciendo la felicitación que en su día se le hizo llegar con motivo del homenaje que se le tributó en Sevilla en el acto de clausura de la V Semana Nacional del Autocar - Transporte 82.

Hacienda, Economía y Finanzas

Aprobar cuenta justificada que presenta don José-Manuel Montanel Hasta por obras menores en los barrios (barrio Torrecilla de Valmadrid).

Idem ídem que presenta le Superiora de la Casa de Amparo.

Propiedades

Aprobar acta de recepción provisional de obras de cerramiento del Colegio «Gascón y Marín» adjudicadas a Miguel Barbo.

—Recibir definitivamente obras de pavimentación provisional de calle Viva España, adjudicadas a Miguel Galdeano.

—Idem ídem obras de urbanización de calle Batalla de Clavijo, adjudicadas a Miguel Galdeano.

—Devolver a «Corviam» fianza complementaria por obras de pavimentación de diversas calles del Polígono 50.

—Devolver a «Imesa» fianza complementaria por obras de acometida general al Grupo Domingo Miral.

—Devolver a «Imesa» fianza complementaria por obras de acometida eléctrica a Centro Preescolar Miraflores.

—Devolver a «Imesa» garantía definitiva por obras de acometida eléctrica al nuevo preescolar en barrio de La Paz.

—Idem ídem para responder de acometida eléctrica al Colegio Público sito en sector La Bombarda.

—Idem ídem para responder de obras de acometida eléctrica al Colegio Público «Eugenio López y López».

—Abonar al término de Almozara importe de la segunda mitad por alfarda correspondiente al ejercicio 82-83.

—Idem ídem por primera mitad por alfarda correspondiente a ejercicio 82-83.

—Abonar al término de Urdán importe de pago número 2 por alfarda correspondiente al ejercicio 1982.

—Cause baja don José Cantín y alta don Pascual Cantín Valero, doña Begoña Cantín Sanmiguel y doña Silvia Cantín Peña en concesión de parcelas en barrio de Juslibol.

—Aprobar trabajos efectuados por «Transportes Soláns» con motivo de la visita de Juan Pablo II.

—Adjudicar a «Técnico Comercial Miranda» suministro de material con destino al Gabinete de Tráfico.

—Adjudicar a «Electrodomésticos Tornos» suministro de un aparato de televisión con destino al Club Municipal de Jubilados del barrio de Peñaflor.

—Aprobar suministro de material destinado al Centro de Salud por «Kabi-Fides Internacional».

—Adquirir de Jesús Huerta aparato de de televisión-color con destino al Club de Tercera Edad del barrio de San Gregorio.

—Adjudicar a «Rodrigo» suministro de 200 buses para la Policía Municipal.

—Informar a don Manuel Cortés Pervisa, en representación de «Voladuras Controladas», que no es posible acceder a su petición de solicitud de devolución de cantidad en concepto de ITE.

—Adjudicar a «Garaje Costa» suministro de vehículo para la Casa de Amparo.

—Cause baja don Martín Fernando Bailo en concesión a canon de parcelas sitas en Monte Vedado, de Villamayor, y alta su hija, doña Cristina Fernando Abad.

—Adjudicar a «Corviam» arrendamiento de terreno propiedad municipal sito en carretera de Valencia.

—Adjudicar suministro de mobiliario destinado a la oficina de la Delegación de Erradicación del Chabolismo en las viviendas experimentales de la Quinta Julieta.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Cancelar aval del Banco Atlántico constituido para responder de posibles daños causados por la circulación del vehículo propiedad de «Pérez Construcciones Urbanas de Aragón», S. A.

—Modificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre abono a «Focsa» de la liquidación por diferencia del ITE, subsanando error padecido.

—Aprobar la certificación número 10 de acuerdo con lo dispuesto en el convenio regulador entre el Ayuntamiento y la empresa «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A.

—Conceder licencia para el funcionamiento de torres-grúa instaladas a: «Cimentaciones y Estructuras del Ebro», sociedad anónima, en Subpolígono Puerta de Sancho, parcela 24, y en calle Mayor-calle Cedro-plaza Santa Marta. «Construcciones Beyre», S. A., en Polígono Actur, área 9, parcela 28, solares E al I, y en Polígono Actur, solares E al I, área 9, parcela 28.

Régimen Interior

Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso del oficial primera de Mercados don Manuel Cebrián Casas.

—Acordar la devolución de derechos de examen que tenía satisfechos don Raúl Miravete Escalera para la convocatoria de plazas de Encargados de Clubs de Jubilados.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María del Pilar Orna González contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, aprobatorio de las bases y convocatoria para cubrir plazas de Médicos de Régimen Interior por las razones que se indican en el dictamen. Vota en contra el señor Martínez.

—Aprobar lista de aspirantes para la provisión de dos plazas de Técnicos Medios, Practicantes de Régimen Interior, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

—Ídem ídem para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de dos plazas de Subinspectores del Cuerpo de la Policía Municipal.

Acción y Promoción Social

Aprobar el programa para la celebración de las Primeras Jornadas de Arqueología de Zaragoza.

—Aprobar las motivaciones, programa y presupuesto del "Concierto Homenaje a Pilar Bayona", según propuesta de la Delegación de Cultura Popular y Festejos.

—Aprobar proyecto de realización de una campaña de exhibición del mediometraje grabado en vídeo "Zaragoza. Casco Viejo", según propuesta de la Delegación de Extensión Cultural.

—Aprobar programa de actividades previsto por la Promotora de la Casa de Juventud de la Zona Norte, a propuesta de la Delegación de Juventud.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de diversos materiales a "Maderas Lasuén" para la Coral de Funcionarios.

—Comunicar a don Carlos Briceño Seoane la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad sita en calle Dr. Julián Sanz Ibáñez.

—Comunicar a don Miguel-Angel Ferrer la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad de la calle Poeta Gertrudis Gómez de Avellaneda.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de un lote de libros de educación a la "Librería Certeza".

—Quedar enterada del acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1982 por el Consejo de Patronato de Escuelas Infantiles.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de maquetación y diseño del calendario de 1983 para las Escuelas Infantiles por la firma don Víctor Lahuerta.

—Autorizar las actuaciones llevadas a cabo en el Club Social de Villamayor por obras de carpintería realizadas por "Vicente Alba".

—Autorizar las actuaciones llevadas a cabo en el traslado del Instituto Municipal de Higiene para abono de diversos servicios a diversas firmas comerciales.

—Comunicar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia que la duración de las obras en el Colegio Público "Cervantes" está prevista para seis meses.

—Autorizar el gasto importe de las fases de tratamiento y análisis de la infor-

mación del estudio de la educación básica y media de la ciudad de Zaragoza.

—Autorizar el gasto importe de la compra de diez barreras de contención de peatones enlazables a la firma comercial "Señalización Vertical".

—Aprobar el proyecto del primer ciclo de conciertos de "rock" en Casas de Juventud, conforme a la propuesta de la Delegación Municipal de Juventud.

—Prestar la conformidad y reconocimiento de la creación de la Comisión de Cultura del barrio de San José.

—Aprobar la programación de los actos que se celebrarán con motivo del III Ciclo de Introducción a la Música, según propuesta de la Delegación de Cultura Popular y Festejos.

—Aprobar programa y presupuesto de la Campaña de Navidad 82, según propuesta de la Delegación de Cultura Popular y Festejos.

—Reconocer una deuda a favor de "Puliz Zaragoza" por diversos anuncios de prensa publicados con motivo del debate sobre Técnicas de trabajo con el mimo Stewy.

—Reconocer una deuda a favor de "Cristalera Aragonesa" por adquisición de cristales y vidrios con destino a la Escuela de Arte Dramático.

—Reconocer una deuda a favor de "Videar" por grabaciones en el Teatro Principal y adquisición de video-cassettes con destino a la Escuela Municipal de Teatro.

—Quedar enterada del estudio económico del Servicio Municipal de Deportes durante el ejercicio de 1981.

—Aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Sanidad en orden a la realización de la IV Campaña de Información Sanitaria sobre hábitos alimentarios.

—Autorizar el gasto originado por la adquisición de copas de segunda categoría a la "Joyería Gavasa".

—Quedar enterada del acta de la sesión celebrada el día 13 de octubre de 1982 por el Consejo de Patronato de Escuelas Infantiles.

—Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía por el que se lleva a cabo la contratación de la redacción de un proyecto que sirva de base para la ejecución de las obras del Centro de Servicios Sociales en Pabellón "C" del antiguo Matadero.

—Quedar enterada de resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se lleva a cabo la contratación de la redacción de un proyecto sobre obras de reforma del edificio del Conservatorio de Música.

Oficial

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia se presenta a la Comisión expediente informando sobre las nuevas tarifas (provisionales) de aprovechamiento de agua para 1983, fijadas por el Canal Imperial de Aragón, y se acuerda devolverlo a fin de que se realice estudio de incidencia que este aumento de tarifas va a tener en las tasas municipales por este concepto.

A continuar el señor Alcalde da cuenta de la visita que el señor Gobernador Civil va a realizar al Ayuntamiento en la mañana del día 19.

Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.

Zaragoza, 19 de enero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.465

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez horas y diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don Francisco Polo Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente la Comisión Permanente queda enterada de un escrito del Presidente de la Diputación General de Aragón agradeciendo la felicitación que se le cursó en su día con motivo de su elección por la Asamblea Provisional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entrando en el Orden del día se acuerda:

Propiedades

Aprobar las siguientes actas de replanteo:

—Obras de pavimentación y renovación de servicios en calle de La Luz, Lasala Valdés y Huerva adjudicadas y cubiertas "MZOV".

—Obras de cerramiento del Colegio "Gascón y Marín" adjudicadas a don Miguel Barbo.

—Obras de urbanización provisional de calle Monreal adjudicadas a "Olidén".

—Obras de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado en calle Agustín y Gastón adjudicadas a "Olidén".

—Obras de asfaltados de terrenos en el ferrial de atracciones adjudicadas a "Corviam", S. A.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

—Obras en Parque de Villamayor adjudicadas a don Ernesto Lostao.

—Obras de urbanización del sector Escultor Benlliure (barrio de Las Fuentes) adjudicadas a "Corviam", S. A.

Devolver fianza complementaria a "Proyectos y Servicios" constituida para responder del suministro de válvulas automáticas para purga de fangos.

Devolver fianzas definitivas a:

—Don José-Luis Gay constituida para responder del suministro de prendas de vestuario.

—"Industria y Montajes Eléctricos", sociedad anónima, constituida para responder de instalación de aire acondicionado para el Gabinete de Tráfico y Transportes.

—Cause baja a partir del próximo año forestal don Daniel Margalejo en parcelas del Monte Realengo, de Peñaflor, y alta su hijo don Francisco-Javier Margalejo.

—Cause baja don Luis Roche Serrate en cultivo de viña y alta como cereal en parcela que tiene adjudicada a canon en Villamayor.

Cause baja en cereal y alta en viña en parcelas de Villamayor don Jesús Pérez.

—Cause baja don Julián Solanas en parcela 47-172 que tiene concedida a canon.

—Aprobar trabajos de instalación de condensadores de alumbrado público en zona II realizados por "Coca".

—Aprobar tarifa de conservación y mantenimiento para 1983 de la máquina de la Delegación de Cultura Popular y Festejos concertado con "Hispano Olivetti".

—Aprobar tarifa de conservación y mantenimiento de máquina de Inspección de Rentas concertada con "Gispert".

—Adjudicar a "Cefalo" la adquisición de materiales destinados a equipamiento de la Biblioteca Pública de Delicias.

—Aprobar suministro adicional de catálogos para la exposición de "Arqueología en Zaragoza" por "Ino Reproducciones".

—Adjudicar a "Organón Española" y "Schering-España" adquisición de materiales destinados al Centro de Salud.

—Adjudicar a "Informática Técnico Comercial Miranda" el suministro de un Plotter C-Itoch para el Gabinete Técnico de Tráfico.

—Aceptar solicitud de la Comisión de Acción y Promoción Social sobre contratación de la realización de una Guía del Estudiante con los señores Javier Losilla y Jesús Lafuente.

Régimen Interior

Quedar enterada del cese de don José Cortés Toha como Veterinario y del nombramiento de don Guillermo Cubero Martín.

—Quedar enterada del dese de don José-E. Bueno Martínez, Veterinario, y toma de posesión de don Julio Maza Cajal.

—Abonar importe de tratamiento ortodóncico.

—Autorizar tratamiento ortodóncico con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Incoar expediente previo ante la Mutualidad a fin de que ésta resuelva si la incapacidad que padece don Mariano Muela Gimeno es permanente y si reúne las condiciones necesarias para tener derecho a la correspondiente pensión.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponde a don Ruperto Andúes Romero.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponde a don Vicente Guillén Ariol, Oficial Jardinero.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponde a doña Florencia Lobera Ledesma por fallecimiento de su esposo, don Angel Castro Ruiz, Ayudante de Carpintero.

—Quedar enterada de resolución recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don Francisco Goyena Sanvicente por el importe que se indica.

—Idem ídem a favor de los herederos de doña Josefina Serrano Lahuerta.

—Idem ídem de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don Crescencio Carnicer Gracia.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión por el procedimiento de oposición libre de veintiocho plazas de Auxiliares de Administración General.

—Aprobar lista de aspirantes para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de dos plazas de Técnicos Superiores, Médicos de Régimen Interior.

—Idem ídem para la provisión por el procedimiento de oposición restringida de dos plazas de Oficiales Jardineros de la Dirección de Parques y Jardines.

—Devolver derechos de examen a don Miguel-Angel Royo Suso.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de la adición de lo presupuestado en la Campaña de Solidaridad con Nicaragua, según propuesta de la Delegación de Extensión Cultural.

—Aprobar proyecto de realización de actividades para niños en Centros Infantiles ubicados en Centros Municipales de Servicios Sociales de Delicias y Arrabal.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición realizada por materiales necesarios para el laboratorio de análisis clínicos del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a los funcionarios municipales.

—Autorizar el gasto importe de la factura de doña María Vera por los servicios prestados en el Centro Municipal de Servicios Sociales de Delicias.

—Quedar enterada de actas de sesiones celebradas el día 20 de septiembre por el Consejo de Patronato de Comedores Escolares.

—Autorizar el gasto importe de la limpieza efectuada en los locales de la calle Ainzón destinados a Centro Social.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos realizados en Centro Municipal de Servicios Sociales de La Almozara por la firma "Electricidad Samaniego".

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de distinto material para el Colegio Público "Juan José Lorente".

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de planchas de corcho con destino al Colegio Público Arrabal Picarral.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de material para el aula de educación especial en el Colegio Público Arrabal Picarral.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de carpintería realizados en el Colegio Público "Juan Ramón Jiménez".

—Comunicar a don Carlos Ibáñez la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad de calle Poeta León Felipe.

—Comunicar a don Inocencio Gascón la numeración que le corresponde a la finca de su propiedad de la calle Parque de Ricardo Mur, de Casetas.

—Autorizar el gasto importe de "Transportes Sanitarios de Aragón", S. L., por los servicios prestados el día 28 de octubre de 1982.

—Aprobar proyecto formulado por la señora Concejala Delegada de Patrimonio Histórico-Artístico sobre visitas a diversos monumentos histórico-artísticos de nuestra ciudad.

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de gasóleo para el Club de Jubilados "Pedro Laín Entralgo" a la firma "Agrupación Aragonesa de Construcciones".

—Aprobar la edición del libro "La salud mental en la población urbana de Zaragoza" en colaboración con la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Hacienda, Economía y Finanzas

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo que formula el señor Depositario con relación a varios expedientes.

—Aprobar padrón de contribuyentes por la tasa de basuras correspondiente al ejercicio 1982 y que se exponga al público.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

—Presentada por el Alcalde del barrio de Villarrapa por obras menores.

—Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro para necesidades de la Casa.

—Presentada por el señor Depositario para gastos menores.

—Presentada por el Jefe de la Sección de Acción y Promoción Social por gastos de calefacción de Colegios Nacionales.

Oficial

Contratar con carácter administrativo en plaza vacante de plantilla a don Rafael Ordóñez Fernández como Técnico Superior de Administración Especial, Licenciado en Filosofía y Letras.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previo declaración de urgencia, con el voto en contra del señor Polo, se ratifica Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia disponiendo no comparecer en período de información pública en expediente de elevación de tarifas de agua para 1983 del Canal Imperial de Aragón.

Igualmente, a propuesta de la Alcaldía Presidencia, previa declaración de urgencia, se acuerda contratar con la empresa "Punto de Comunicación" la realización de una campaña de publicidad exterior conforme a los particulares obrantes en propuesta de fecha 21 de enero de 1983, así como la ampliación en dos mil ejemplares de la Memoria sobre gestión municipal, encargada por acuerdo de 27 de julio de 1982. Votan en contra los señores Eiroa y Forcén.

A propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia se acuerda, previa declaración de urgencia, tramitar expediente de adjudicación directa del mobiliario y equipamiento del Parque Principal del Cuerpo de Bomberos.

El señor Alcalde informa a la Comisión Permanente de los problemas existentes en la empresa "Tuzsa", y la Comisión queda enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de enero en curso suspendiendo la efectividad de la cláusula contenida en el artículo 11, apartado 3, del convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento y la empresa.

Se levanta la sesión a las once treinta horas.

Zaragoza, 26 de enero de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 3.201

Comisaría de Aguas del Ebro

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento d. Arándiga (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros de Registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que la Corporación municipal viene utilizando del manantial denominado «Fuente la Zarza», sito en el

paraje conocido por «Los Morrones», en el término municipal de Arándiga (Zaragoza). Las aguas del manantial son recogidas en una balsa y de allí conducidas mediante tubería hasta unas instalaciones, de donde son elevadas a unos depósitos para su distribución en el abastecimiento de la población.

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el Notario de Brea (Zaragoza), don Joaquín de Pitarque Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 12 de marzo de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 3.205

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.032 de 1982, instados por Carlos Andrés Marín, contra Serafín Calderero Martín y otro, en reclamación por prestación, se ha dictado en sentencia el siguiente

«Fallo: Que estimando la demanda de Carlos Andrés Marín contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y contra la empresa de Serafín Calderero Martín, declaro haber lugar a la misma, declarando el derecho del actor a percibir 63.161 pesetas, por el período de invalidez laboral transitoria reclamado, cuya cantidad deberá anticiparle la entidad gestora, si bien es responsable de la prestación la empresa de Serafín Calderero Martín por no estar al corriente del pago de cuotas, contra la cual podrá repetir la gestora en resarcimiento de sus derechos, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso, de conformidad con el artículo 153 del Real Decreto Ley de 13 de junio de 1980.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Serafín Calderero Martín, en ignorado paradero, insértese la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.142

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número

1.280-83 de 1983, en reclamación por cantidad, seguidos a instancias de doña Trinidad Pérez Andrés y otras, contra la empresa «Origom», S. A., con fecha 16 de marzo de 1983 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba de oficio la nulidad de todo lo actuado desde la providencia de 1 de febrero de 1983, debiendo emplazarse al Fondo de Garantía Salarial, con entrega de copia de la demanda, para que intervenga, si le conviniera, en el procedimiento, debiéndose citar en legal forma para al vista del nuevo juicio; advirtiéndose a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la empresa demandada «Origom», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 3.289

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José Abadía Gil y otros, contra «Plásticos y Derivados» («Plasyder»), con domicilio en Tarazona (Zaragoza), en autos ejecutivos número 129 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de traspaso del local sito en Tarazona (Zaragoza), calle Visconti, número 15. Valorado en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 14 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 28 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que

ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 3.199

AZUARA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1982, con cargo al superávit del ejercicio anterior, por un importe de 1.231.152 pesetas; a continuación se detallan dichas modificaciones a nivel de capítulos:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 264.131.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 967.021.

Suma total, 1.231.152 pesetas.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Azuara, 14 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.189

EPILA

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1983, con el «quorum» legal exigido, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a los fondos de la Caja de Crédito de Cooperación, por un importe de 1.500.000 pesetas, destinado a obras de instalaciones en el campo municipal de deportes, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades iguales de 300.000 pesetas, con la garantía de todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Dicho proyecto, en unión de su expediente, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Epila, 15 de marzo de 1983. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 3.219

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo actual, acordó admitir la única instancia presentada solicitando to-

mar parte en las pruebas de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

Admitidos: Francisco-José Casao Clariana.

Excluidos: Ninguno.

Dicha relación se expone al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.232

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo actual, acordó admitir las instancias presentadas solicitando tomar parte en las pruebas de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de policía municipal auxiliar de este Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

Admitidos:

1. José-Fernando Joven Díez.
2. Luis Latorre Abad.
3. José-Antonio Rodrigo Peñalosa.
4. Juan-Francisco Saz Torrijo.

Excluidos: Ninguno.

Dicha relación se expone al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.233

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo actual, acordó admitir las instancias presentadas solicitando tomar parte en las pruebas de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de subalterno (alguacil-voz pública) de este Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

Admitidos:

1. Luis Latorre Abad.
2. José-Antonio Rodrigo Peñalosa.
3. Juan-Francisco Saz Torrijo.

Excluidos: Ninguno.

Dicha relación se expone al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.234

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de marzo actual, acordó admitir la única instancia presentada solicitando tomar parte en las pruebas de concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de operario de cometido múltiple de este Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:

Admitidos: Antonio Casao Clariana.

Excluidos: Ninguno.

Dicha relación se expone al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.220

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don José-Antonio Templado Mira, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para un almacén al por

mayor de embutidos, jamones y quesos, con emplazamiento en el polígono industrial «Royales Bajos» (Valdesentir), de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 18 de marzo de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.190

MALUENDA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y demás circunstancias determinantes de preferencia que han de regir para la adquisición vivienda para funcionarios, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, de conformidad con lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cumplidas las formalidades del artículo 23 del citado texto legal, al objeto de que pueda ser examinado por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes a su derecho.

Objeto. — Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que haya terminado el plazo de exposición del pliego de condiciones y demás circunstancias preferenciales, se admitirán proposiciones para optar al concurso para la adquisición de dicha vivienda, con sujeción al indicado pliego de condiciones.

Tipo de licitación. — 3.000.000 de pesetas, a la baja.

La preferencia en la adjudicación será determinada teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Extensión: 80 a 90 metros cuadrados útiles.

Emplazamiento: Casco urbano, con accesos directos y naturales.

Facilidades de pago y cualquier otra legal que pueda redundar en beneficio de la adquisición de la vivienda.

Garantías. — La provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 de la adjudicación, en cualquiera de las formas autorizadas por la vigente legislación.

Apertura de plicas. — Se verificará en la Casa Cosistorial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas del día siguiente, también hábil, de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación y en todo cuanto no se haga referencia en el presente anuncio, así como al Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y demás normas legales aplicables y vigentes en la materia.

En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para el concurso.

El modelo de proposición y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades a que hace referencia el artículo 5 de dicho Reglamento se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Maluenda, 16 de marzo de 1983. — El Alcalde, Armando Gállego.

Núm. 3.193

TORRIJO DE LA CAÑADA

Aprobado por parte de este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982, con cargo al superávit del ejercicio anterior, por un importe de 1.950.356 pesetas, a continuación se detallan dichos suplementos a nivel de capítulos:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 15.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.935.356.

Suma total, 1.950.356 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contra el mismo durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Torrijo de la Cañada, 28 de febrero de 1983. — El Alcalde.

Núm. 3.200

ZUERA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del 1 de marzo, acordó aprobar inicialmente, a instancia de «Urbanizadora Las Lomas del Gállego», S.L., la modificación al Plan general de ordenación, cambiando la calificación de los suelos situados en la urbanización «Las Lomas del Gállego» y destinados a «posible motel» para, sobre ellos, poder edificar viviendas unifamiliares y equipamientos escolares, expediente que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, durante las horas de oficina, a fin de que pueda ser examinado y formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Zuera, 10 de marzo de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.208

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José - María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 96. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forníes. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — Visto por la Sala

de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de mayor cuantía número 93 de 1981, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en el que son apelantes la demandante doña Hortensia Alvarez Martín, estudiante y domiciliada en La Muela, representada por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz y dirigida por el Letrado don Ricardo Soto García, y la demandada «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1879», S. A. («Chasyr 1879»), dedicada a seguros y domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Antonio García Mateo, siendo también demandado, incomparecido en la segunda instancia, don Luis-Javier Aured de Torres, delinante y domiciliado en La Muela, ejercitándose pretensión resarcitoria derivada de culpa extracontractual;

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1879», S. A., y estimando en parte el articulado por la representación de doña Hortensia Alvarez Martín, debemos revocar y revocamos parcialmente la sentencia dictada en 30 de noviembre de 1981 por el señor Juez de primera instancia número 2 de Zaragoza en los aludidos autos y, en su virtud, acogiendo parcialmente la pretensión de la demanda condenamos a don Javier-Luis Aured de Torres y «Chasyr 1879», S. A., a pagar solidariamente a la actora 2.206.100 pesetas, además de las ya abonadas por tratamiento y justificadas, absolviendo a ambos demandados del resto de peticiones de la demanda; sin costas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Luis Aured de Torres expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 3.209

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 95. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Fornés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el presente recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 795 de 1981, procedentes del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en el que es apelante la demandada «Ercos», S. A., de seguros y reaseguros, dedicada al seguro y domici-

liada en Bilbao, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, y apelado el demandante don Francisco Santiago Fernández, obreiro y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don Joaquín Gimeno del Busto, siendo también demandado e incomparecido en ambas instancias don Rafael Alvarez Pérez, industrial y domiciliado en Zaragoza, ejercitándose pretensión derivada de culpa extracontractual y reconvencción por la misma acción...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de «Ercos», S. A., debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 14 de diciembre de 1981 por el señor Juez de primera instancia del número 4 de esta capital en los aludidos autos, sin costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original y que se notificará al rebelde en la forma ordenada por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al demandado no comparecido don Rafael Alvarez Pérez expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.148

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación**

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 1.309 de 1979, a instancia de don Fidencio Borao Becerril, representado por la Procuradora señora Omella, contra don Angel Gállego López, en reclamación de cantidad, se ha acordado se haga saber a la entidad mercantil «Cosor», S. A., cuyo actual domicilio social se ignora, haberse embargado al demandado referido socio de dicha entidad el 33 por 100 de su participación en la misma, así como el embargo de 133 cajas de cerámica, marca «Ceramiche-Ragno», de 13 x 20 centímetros, conteniendo cada caja 50 piezas, y 130 cajas de igual marca, de 20 x 20 centímetros, conteniendo cada caja 25 piezas y que responden por la cantidad de 72.589 pesetas de principal, a cuyo pago fue condenado en sentencia, más 65.000 pesetas calculadas para intereses y costas.

Y para que sirva de notificación en forma a la sociedad mercantil «Cosor», sociedad anónima, libro el presente, que firmo en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.146

JUZGADO NUM. 2

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia, ejerciente del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 51 de 1983-A, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», de doña Montserrat-Carmen Muñoz Giménez, solicitada por su hermana doña María-Pilar Muñoz Giménez, vecina de Zaragoza (San Pablo, número 10, primero).

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de la causante doña Montserrat-Carmen Muñoz Giménez, acaecido en Zaragoza, el día 4 de septiembre de 1982, en estado de soltera, sin haber dejado descendencia. Sus padres, don José Muñoz Benedicto y doña Margarita Giménez Giménez, fallecieron con anterioridad. Era natural de Barcelona y no había otorgado testamento alguno. Ha concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo la solicitante doña María-Pilar Muñoz Giménez, y se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan en este Juzgado y expediente para reclamarlo.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 3.152

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.606 de 1982, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., contra otros y don Alfonso Navarro García, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de 1.996.111 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado don Alfonso Navarro García a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se ponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Y al propio tiempo se le hace saber haberse procedido sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, al embargo en estrados del Juzgado del inmueble siguiente: Urbana número 185, plaza guardacoches, con departamento tabicado para trastero, señalado con el número 54 de la calle IV, con una extensión de superficie de 16,80 metros cuadrados.

Asimismo se hace saber a la esposa de dicho demandado, doña María-Pilar Herrero Juárez, la existencia del procedimiento y el embargo trabado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio del presente.

Y con el fin de que sirva de citación de remate al demandado don Alfonso Navarro García, a los efectos y término acordado y apercibimientos legales, así como para las expresadas notificaciones

a su esposa, doña María-Pilar Herrero Juárez, expido la presente cédula, que firmo en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.151

JUZGADO NUM. 5

Don Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de divorcio que se siguen en este Juzgado bajo el número 455 de 1982, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital, los presentes autos de divorcio número 455 de 1982, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Soriano Santiago, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Andorra (Teruel), representado por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González y asesorado por el Letrado don Antonio Puertas Mallou, y de la otra, como demandada, su esposa, doña Felisa Veredas Ramírez, mayor de edad, en ignorado paradero y declarada en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Uriarte González, en nombre y representación de don José Soriano Santiago, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Felisa Veredas Ramírez, el día 19 de julio de 1951, en la localidad de Andorra (Teruel) y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-E. Rodríguez. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Felisa Veredas Ramírez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-E. Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 3.149

JUZGADO NUM. 5

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 449 de 1982-B, a instancia de doña María Gracia Bayó, representada en turno de oficio por la Procuradora señorita Rodríguez Herreras, contra su esposo, don Manuel Domínguez Blanco, en ignorado paradero, se dictó sentencia con fecha 10 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Guadalupe Rodríguez Herreras, en nombre y representación de doña María Gracia Bayó, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Manuel Domínguez Blanco, el día 2 de enero de 1973, en Zaragoza, sin que conste en autos la forma de su celebración, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados; que igualmente debía acordar y acuerdo encomendar a doña María Gracia Bayó la guarda y custodia de las tres hijas del matrimonio menores de edad, llamadas María-Pilar, María-Isabel y Ana-Belén Domínguez Gracia, así como el ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre las mismas. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Remítase copia de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribieron el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y los nacimientos de sus hijas. Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. (Sigue firma. Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente, que firmo en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-E. Rodríguez. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.179

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.059 de 1982, sobre hurto, contra María-Pilar Sánchez Piquero, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 250.

Exhortos y cartas órdenes, 550.

Ejecución, 70.

Indemnizaciones, 269.

Reintegros, 530.

Pólizas Administración de Justicia, 180

Dietas y locomoción acreditadas, 850

Honorarios perito señor Díez, 300.

Suman, 3.039.

6 por 100 del importe de la tasación. 300.

Total general, 3.369 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada María-Pilar Sánchez Piquero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, y a fin de que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado a constituirse en arresto, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.120

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 20-7.570-1, expedida por la sucursal de Sádaba, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de marzo de 1983. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones